



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR

DIRECCIÓN DE CENTROS ESCOLARES

CENTRO ESCOLAR COMUNITARIO DEL SUR

“LIC. MANUEL BARTLETT DÍAZ”

DIRECCIÓN PRIMARIA 21EPR0752H

REGLAMENTO ESCOLAR

CICLO ESCOLAR 2022-2023



Estimados Padres de Familia, Tutores y aprendientes:

El presente reglamento escolar está fundamentado en el artículo 3° Constitucional, la Ley General de Educación, el Manual de Convivencia Escolar en Educación Básica y la Reforma Integral de Educación el cual tiene como objetivo orientar la conducta y la formación de hábitos y valores que en corresponsabilidad del padre de familia o tutor se comprometen a cumplir y respetar en beneficio del desarrollo integral de los aprendientes.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS

CON APEGO A LA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DE LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS DE EDUCACION BÁSICA

DERECHO	DEBER Y MEDIDA DISCIPLINARIA
ACCESO A LA INSTITUCIÓN - Presentarse puntualmente a clases - El inicio de clases es 8:00 am.	*Ingresar por puerta de la calle Iris en un lapso de las 7:45am a 8:00am. *Cumplirá con los protocolos sanitarios marcados por la Autoridad Educativa Estatal. *Portará la credencial institucional. <i>5 retardos al mes serán causa de la activación de servicio comunitario a la institución.</i>
SALIDA DE LA INSTITUCIÓN - Los Padres de Familia acudirán puntualmente para recoger a sus hijos. - Los docentes entregarán en un lapso de 12:50pm a 1:00pm a los aprendientes.	*Para los alumnos de 1er grado la salida será a las 12:50pm para procurar la pronta identificación del padre o tutor. *Los aprendientes de 2° a 6° grados saldrán por la puerta de calle Iris en el lapso de 12:50 a 1:00pm <i>5 retardos al mes serán causa de la activación de servicio comunitario a la institución.</i>
UNIFORME - Portar dignamente el uniforme de la institución que permita la identificación e identidad institucional del aprendiente. - <i>Nota:</i> en temporada de frío o lluvia podrán portar una chamarra o abrigo encima del uniforme.	* <u>Uniforme de gala</u> se portará los días lunes (limpio, completo y en buen estado), calcetín color azul marino, Calcetas color azul mil rayas, niñas cabello recogido y con listón o moño color naranja y calzado limpio. *<u>Los días que corresponda uniforme único</u> (deberá portarse limpio, completo en buen estado, calzado limpio). *<u>Uniforme deportivo:</u> llevar completo, limpio, en buen estado, tenis claros (no colores neón, rojos azul eléctrico), calzado limpio. - Niños: con calcetines azul marino, uñas cortas y limpias, corte de cabello casquete regular sin tintes, sin rayas delineadas con la rasuradora. - Niñas: calcetas mil rayas color azul (no medias), cabello recogido (cara despejada) con listón naranja. <i>El acumulado de 3 faltas al deber serán causa de la activación de servicio comunitario en la institución,</i>
ASPECTO ACADÉMICO - Ser partícipe del proceso de aprendizaje. - Asistir con regularidad a clases para poder participar activamente en el logro de los aprendizajes. - Recibir y mantener los libros de texto gratuitos, libretas y materiales en óptimas condiciones. - Estar pendientes de los periodos de evaluación.	*El aprendiente se involucrará con dedicación en el proceso de aprendizaje de acuerdo al horario señalado por el docente, participará en las actividades escolares y extraescolares, llevando los materiales solicitados y haciendo las tareas. *En corresponsabilidad, los Padres de familia y tutores acompañarán a sus hijos en la realización/revisión de tareas, libretas y libros de texto; se comunicarán con el docente para manifestar sus inquietudes y en caso necesario solicitar apoyo. *Justificar a los docentes las inasistencias. *Cuidar de los materiales educativos. *Seguir los procedimientos por los cuales se realizará la evaluación para cumplir oportunamente con los requerimientos. <i>En caso de que el padre de familia no colabore o no asista a los llamados del docente para dar seguimiento al aprendizaje del aprendiente, se le solicitará la presencia a través de la Dirección del nivel con nota en el expediente del aprendiente.</i>



DERECHO	DEBER Y MEDIDA DISCIPLINARIA
ASPECTO DE CONVIVENCIA - El aprendiente manifestará en todo momento dentro y fuera de la institución actitudes positivas y de respeto (físico y psicológico, presencial o por cualquier medio digital) a la comunidad educativa; dando muestra de ser un digno alumno de la institución y de los valores enseñados en casa. - Cuidar que el edificio, mobiliario, libros de texto, equipo y herramienta de aulas, talleres, laboratorios e instalaciones se mantengan en buen estado (evita pintar grafitis, rayar o maltratar) - Convivencia libre de violencia.	*El aprendiente se conducirá con respeto a sí mismo, a sus compañeros, a los directivos, al personal docente, administrativo, de apoyo, padre de familia. *Verificar que su hijo no porte cosas de valor, tome cosas ajenas, no porte armas o sustancias que pongan en riesgo su salud ni la de terceros. No promover el bullying escolar, personal o ciberbullying, material digital o impreso que promueva la violencia o dañe la imagen propia de algún integrante de la comunidad escolar. <i>En caso de incumplir con la norma señalada se aplicará el protocolo de acuerdo al Manual de Convivencia escolar:</i> - Informar al padre familia o tutor. - El docente realizará la investigación correspondiente. - Se informará a la Dirección del nivel y al coordinador del departamento de Formación y Mediación Escolar. - Se citarán a los padres de familia para que en su presencia se entreviste a los aprendientes. - Se aplicará la medida disciplinaria correspondiente de acuerdo al nivel de falta señalado en Manual citado: compromiso por escrito del aprendiente, trabajo académico especial, suspensión temporal de actividades extraescolares, reparación de los materiales dañados o destruidos. <i>Privilegiando el diálogo y la toma de acuerdos para tener una convivencia libre de violencia.</i>
ASPECTO DE ORGANIZACIÓN - Cumplir con la organización institucional para privilegiar el cuidado integral de los aprendientes y garantizar el derecho a la educación en un ambiente seguro y de sana convivencia. - Los aprendientes, padres de familia y tutores colaborarán en las actividades escolares, extraescolares, jornadas de limpieza y guardias.	*Todo ingreso de Padres de familia se realizará por medio de la solicitud de cita que se puede agendar y solicitar a través del docente, mediante llamada telefónica al nivel 222 214 0660 ext, 4505 al coordinador del departamento FOME (Formación y Mediación Educativa) Lic. Francisco Matamoros Bonilla o a través del o la Representante de grupo. *Los Padres y aprendientes participarán activamente en las actividades escolares programadas dando muestra de la identidad y compromiso institucional. <i>Si no hay participación los padres o tutores colaborarán activamente con la institución con antecedente de la nota correspondiente en el expediente del aprendiente.</i> <i>Al final del ciclo escolar el grupo con mayor participación obtendrá un reconocimiento (Halcón) por ser ciudadano modelo.</i>
ASPECTO ADMINISTRATIVO: - Expediente escolar del aprendiente - Actualización de datos - Seguro médico	* Se comprometerá el Padre de Familia o Tutor a entregar los documentos correspondientes al expediente del aprendiente. *El padre o tutor deberá actualizar datos (domicilio, teléfonos o identificación) en la dirección del nivel. *Informar oportunamente si su hijo padece alguna situación médica como alergias, discapacidad física, de aprendizaje, etc. *Entregar a la Dirección del Nivel y al docente expediente médico y las recomendaciones que éste haga para brindar atención oportuna a nuestros aprendientes y en caso necesario ofrecer los servicios con los que cuenta la Institución: USAER, APEYOE o canalizarlo a alguna



REGLAMENTO ESCOLAR
NIVEL PRIMARIA
CICLO ESCOLAR 2022-2023

	institución pública. *Según la asamblea de Asociación de Padres de Familia se establecerá con la aportación correspondiente la contratación del servicio del seguro médico. (siguiendo los protocolos se le notificará inmediatamente a los Padres de Familia o tutor de algún percance escolar garantizando que cuando recoja a su hijo se le entregue la hoja de atención médica. <i>La ausencia de los documentos que conforman el expediente (solicitados para la inscripción) no garantizan la permanencia en la misma.</i>
--	---

Nuestra institución es de calidad y distinguida por la unidad, la colaboración, los logros académicos, deportivos y culturales; que se logran a través del esfuerzo conjunto de Docentes, Padres de Familia y Aprendientes bajo el liderazgo de la Dirección General, las Subdirecciones y Dirección del Nivel; les pedimos privilegiemos el diálogo y la toma de acuerdos establecidos por el presente, cualquier asunto no contemplado ni establecido en este documento favor de dirigirse a la Dirección del Nivel para dar respuesta al mismo.



"Sufragio efectivo, no reelección"

Atentamente

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CENTROS ESCOLARES
MUNICIPIO DEL SUR
MANUEL BARTLETT
PRIM. EDO. NA
21 EPR 0752H
PUE.

Mtra. Ma. Del Rocío Cravioto Cortés
Directora del nivel Primaria C.E.C.S.U.R.